Libranza de Urbano de Piña

v/ rs

seis rs por que fue a la ciu de mrs a lleballe a Juº de Tobar procurador desta villa un poder para que siga a Dº de Paredes en el pleyto que esta villa con el trata ante el señor corregidor sobre Cabarrella y se le libren en el mayordomo desta villa gines de camara

y asi se acabo este ayuntamiento y lo firmaron los ss que los que supieron.

Fº Garcia de Vera — Felipe Garcia — Juº Bibanco — Gines Perez

Alº Garcia — Rossa — Gonçalo Fres — Gines Lopez

paso ante mi

Antonio de Sepulveda Juº

Jesus

En la villa de Almacarron veynte y tres dias del mes de marzo de mill y quinientos y setenta y quatro años los señores Almacarron estando ayuntados en la sala de su ayuntamiento segun que lo an hecho y de costumbre de se juntar para proveer lo que al servicio de Dios nuestro señor y su magestad y al bien de esta republica se a de saver los muy magnificos señores Alonso Garcia de Vera y Felipe Garcia Alcaldes hordinarios desta dicha villa por su magestad y los señores Juº de Bibanco y Gines Perez y Alonso Garcia de Vera y Fran.co de Cossio